

*7col. susoberuados*

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

11.251

*Orden 332/11.251/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

#### FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 6 de agosto de 1981. Termina: 7 de octubre de 1981.

#### Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. José López Blanco, en el RI. núm. 50.  
Sargento MAME. D. Pedro Campos Troitino, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jacinto Rojo Salvador, en el BI. III/50.

Subteniente de Infantería D. Galiano Acuña González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Hernández Al., en el RAMIX. núm. 94.  
Brigada de Artillería D. Alberto Machín Mateos, en el mismo.

Sargento MAME. D. Antonio García García, en el mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

11.252

*Orden 332/11.252/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

#### FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

*Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 1 de septiembre de 1981. Termina: 18 de diciembre de 1981.

#### Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Angel Calderón Jiménez, en el RE. de la R. G.

Sargento primero de Ingenieros don Mariano García Marcos, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Félix García Quintana, en el BMING. VII.

Sargento de Ingenieros D. Isaías Prieto Fuertes, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Alberto Rodríguez Martín, en la Cía. Reg. de Transmisiones núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Marcelo Illera Sánchez, en la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

11.253

*Orden 332/11.253/81*

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

#### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

#### Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Ríos Fernández, en el GFRI. Ceuta número 3.

Teniente de Infantería D. Jesús Gato Tundidor, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Sevillano, en el RI. Alava núm. 22.

Otro, D. Alfonso Mendoza Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Fernando Sanz Arroita, en el RI. Granada núm. 34.

Alférez de Infantería D. Jesús Lupiáñez Vilches, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Ramos Marín, en la Cía. P. M. núm. 21.

Otro, D. Andrés López Díaz, en la Compañía P. M. núm. 25.

Otro, D. Antonio Guillén Sánchez, en la misma.

Teniente de Caballería D. León Sánchez Zorrilla, en la GLCAB. II.

Otro, D. Manuel Barea Barea, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Angel Vázquez González, en el 2.º Dep.º de Sementales.

Sargento primero de Caballería don Jesús Lupiáñez Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Carlos González Moya, en el RAMIX. núm. 4.

Teniente de Artillería D. José Diz Mestre, en el mismo.

Otro, D. Pedro Blanco Correa, en el RAMIX núm. 5.

Otro, D. Sebastián Sánchez Miranda, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Antonio Mejías, en el RACA. núm. 14.

Teniente de Artillería D. Carlos Salvador Vázquez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Joaquín Zayza Servera, en el RACA. núm. 15.

Otro, D. Diego Jayme Bravo, en el mismo.

Otro, D. José Roca Lozano, en el RAMIX. núm. 30.

Otro, D. Ildefonso Godino López, en el mismo.

Teniente D. Javier López Borderías, en el mismo.

Otro, D. Juan Palacios García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio López Fuertes, en el RACA. núm. 42.

Teniente de Artillería D. Juan Martín Montaña, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Pedro Lasanta Segura, en el RAAA. núm. 74.

Otro, D. Manuel Sánchez Delgado, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Manuel Cerezo Grande, en el mismo.

Otro, D. José Chinchilla Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Díaz Gómez, en el Parq. de Art.ª de Sevilla.

Teniente de Artillería D. Rafael Pérez Zayas, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Iglesias de Ussel y Leste, en el Políg. «Costiña».

Alférez de Artillería D. Manuel Paz Galván, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Luis San Martín Martínez, en el BMING. II.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Tudela Nieves, en el mismo.

Otro, D. Alberto Albiñana Viejo, en el BMING. XXI.

Otro, D. Francisco García Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Manuel García Fuentes, en la Cía. de Transmisiones.

Otro, D. José Estaire Bustos, en la misma.

Capitán de Infantería D. Fernando del Barrio Echevarría, en el C. I. R. número 4.

Teniente de Infantería D. Luis Castañeda González, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Rafael Jurado Gaitardo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Povedano Alba, en el C. I. R. núm. 5.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Alcalde Colmenero, en el mismo.

Otro, D. Felipe Bimbela Morales, en el mismo.

Otro, D. Antonio Leiva Ledesma, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Norberto Baturone Abad, en el C. I. R. núm. 16.

Teniente de Infantería D. Fernando Escribano Bruzón, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Pérez Ramos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Navas Ramírez-Cruzado, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Jaime Ruiz Martín, en el G. R. Int.ª núm. 2.

Otro, D. José Oria Bendala, en el mismo.

Otro, D. Pedro Díaz Díez, en el G. Intendencia de la AGL. núm. 6.

Otro, D. Luis Losada Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. José Manjón-Cabeza Moreno, en el G. R. Sanidad número 2.

Teniente de Sanidad D. Antonio Ruiz Zaragoza, en el mismo.

Otro, D. Juan Palomo Rodríguez, en el G. Sand.ª AGL. núm. 6.

Capitán de Infantería D. Pedro Ortega Rodríguez, en la Cía. Reg. Autos.

Teniente de Infantería D. Eduardo Gil Barba, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Sebastián Díaz Barranco, en la misma.

Capitán de Infantería D. Fausto Arboledas Casas, en la UHEL. IV.

Teniente de Infantería D. José Sago Mota, en la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME GABEIRAS MONTERO

### 11.254

Orden 332/11.254/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

### Capitania General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel García Vilamea, en el Dep. CAPGER. número 8.

Otro, D. Pedro Berzal Fernández, en el RI. Zamora núm. 8.

Otro, D. Julio Leyra Fernández Cid, en el mismo.

Otro, D. Guillermo Martínez Barreiro, en el RI. Mérida núm. 44.

Otro, D. José Ulloa López, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Dositeo Quintas Pérez, en el RACA. núm. 28.

Otro, D. José Leboso López, en el mismo.

Alférez de Caballería D. Juan Sendino Pedrosa, en el GLC. VIII.

Capitán de Ingenieros D. Plácido Díaz García, en el BMING. VIII.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Sánchez Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Federico Pérez Gallo, en el RI. Murcia núm. 42.

Otro, D. José Contreras Castán, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Estebo Cabo, en el CT-12 R. T. M.

Teniente de Caballería D. José Huertas Mallo, en la Jef.ª Autos.

Teniente de Infantería D. Ramón Senín Bello, en el P. y T. Veh. Autos.

Capitán de Intendencia D. Juan Vázquez González, en el Gr. Int.ª núm. 8.

Teniente de Sanidad D. Mario Rodríguez Fernández, en el Gr. Sanidad número 8.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME GABEIRAS MONTERO

### 11.255

Orden 332/11.255/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

### Capitania General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Pérez Balcabao, en el RI. San Marcial número 7.

Otro, D. Mariano Calvo del Pino, en el mismo.

Otro, D. José Escribano Sarabia, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Román Larios Feo, en el RI. Valencia núm. 23.

Otro, D. Angel Capilla Benegas, en el RI. Flandes núm. 30.

Teniente de Infantería D. Miguel Canca Vázquez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente Tejero Guillén, en el RI. Garellano número 45.

Capitán de Artillería D. Iñigo Aymenrich S. Román, en el RACA. núm. 25.

Otro, D. Vidal Santacreu del Castillo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Sánchez Duchet, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Manuel Moreno Castro, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Feliciano Ruiz Garrido, en el Gr. Ligero de Caballería VI.

Teniente de Caballería D. Javier Brenes Sanz-Orrio, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Fombella Urruchi, en el Bón. Mixto de Ingenieros VI.

Alférez de Ingenieros D. José Guzmán Lomeña, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Aymerich Cabrera, en el RACA. núm. 63.

Teniente de Artillería D. Ignacio Calzada Burón, en el mismo.

Otro, D. Santiago García Luján, en el Parque de Artillería.

Otro, D. Carlos Regidor Arranz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Emilio Rodríguez García, en la Cía. de Transmisiones.

Capitán de Intendencia D. José Marrodán Royo, en el Gr. Rg. Int.<sup>a</sup> núm. 6.

Teniente de Sanidad D. Roberto González Poza, en el Gr. Rg. Sanidad número 6.

Otro, D. Ramiro Ruano Revuelta, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Minguela, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Capitán de Caballería D. Angel Pellejero Loren, en el 6.º Dep. de Sementales.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Cantero González, en el RTM. CT-20 R. (Huermeces).

Capitán de Caballería D. Fernando Isanta Pomar, en la Cía. PM. número 64 (Bilbao).

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### 11.256

Orden 332/11.256/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José González Garjón, en la Comand. Mil. de Campo S. Gr.

Otro, D. Mariano Bistuer Espluga, en el RI. Las Navas núm. 12.

Otro, D. Juan Pisos Suárez, en el RI. Barbastro núm. 43.

Otro, D. Sancho Pérez Sánchez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Pedro Pina Cano, en el mismo.

Otro, D. Pedro Monteso Andrés, en el RI. Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Hermoso de Mendoza y Bacaicoa, en el mismo.

Otro, D. José Barquintero Larriba, en la Acad. General Militar.

Otro, D. Fernando Jiménez Yago, en la misma.

Alférez de Caballería D. Ignacio Sanjuán Crucelaegui, en la A. M. E. número 5.

Capitán de Artillería D. Emilio Durán Rupérez, en el RACA. núm. 20.

Otro, D. Juan Pinto Sánchez-Mayor, en el mismo.

Otro, D. Francisco Casas Muíño, en el Parque de Artillería.

Otro, D. Fernando Rivera Vázquez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Angel Ara Collados en el mismo.

Otro, D. Alfonso Cendán Sanmartín, en la Acad. General Militar.

Alférez de Artillería D. Anastasio Sastre Gil, en la I. P. núm. 2 del E. T.

Teniente de Ingenieros D. Severino Nogales Merino, en la Cía. de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Llaguerri Morancho, en la AC. «La Merced».

Otro, D. Federico Arquillos Llera, en la A. M. E. núm. 5.

Alférez de Ingenieros D. Eduardo Aranguren Galarza, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Gaudencio Garciñuno García, en el G. R. de Intendencia núm. 5.

Teniente de Veterinaria D. Ricardo Marcos Alvarez, en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### 11.257

Orden 332/11.257/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1981. Termina: 15 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Emilio Tra-

ve Morcillo, en la Cía. de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### 11.258

Orden 332/11.258/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 16 de agosto de 1981. Termina: 7 de octubre de 1981.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Luis del Valle Parrilla, en el RMING.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Moreno Alberdi, en el mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### 11.259

Orden 332/11.259/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 2 de junio de 1981. Termina: 18 de junio de 1981.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros S. don José Gull López, en el BMING. III.

Sargento primero de Ingenieros S.

don Francisco Alvarez Torregrosa, en el mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

**11.260**

Orden 332/11.260/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 2 de septiembre de 1981.  
Termina: 18 de diciembre de 1981.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Alférez de Ingenieros D. Fernando Abalo Rivas, en el BMING. VIII.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Prego Mateo, en el mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

**11.261**

Orden 332/11.261/81

Cumpliendo lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 25 de agosto de 1981. Termina: 25 de octubre de 1981.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Sargento primero especialista don Faustino Meijón Peleteiro, en la BRIAT.

Sargento especialista D. Miguel Torres Reyes, en la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### XXIV CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCION DE TIRO, DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

**11.262**

Orden 361/11.262/81

Queda rectificado el apartado 2.3 de la convocatoria (Orden número 361/10.568/81 (D. O. núm. 205), que quedará redactado de la siguiente forma:

2.3.—Fase de presente: Del 15 de septiembre de 1982 al 30 de junio de 1983.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### TITULO PARACAIDISTA

**11.263**

Orden 361/11.263/81

Se rectifica la Orden número 361/10.801/81 (D. O. núm. 208), en el sentido de que el verdadero apellido del teniente que figura relacionado en la página 1.266, columna 2.ª, es don Luis Estebanaz Montero y no don Luis Esteban Montero, como se hacía constar.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Dirección de Personal



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

**11.264**

Orden 362/11.264/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto

Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Enrique Pérez López, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar

Capitán D. José Fernández Alonso, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Academia General Militar

Capitán D. Víctor Truébano González, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán D. Francisco Silvestre Sánchez, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Alvaro Bustelo Buhigas, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Comandancia Central de Obras

Capitán D. Francisco Verger Jordí, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Teniente D. Mateo Garcimartín Garcimartín, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Ascaso Cavanna, once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Capitán D. José Corchado Villegas, nueve trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Teniente D. Eduardo Cejas Varo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel Rivero Rivero, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Andrea Mendilivar, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*En situación de supernumerario. Destinos de Carácter Militar*

Capitán D. Francisco Torres López, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Teniente D. Francisco Gómez Linares, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Fidel Briones Alonso, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel Alvarez Díaz, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Muñoz García, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Graciano Carmona Pérez, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Teniente D. Luis Solórzano Guerra, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Antonio Tardajos Villarrubia, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente D. Antonio Cánovas Cascales, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Teniente D. Juan Bolea Marco, cuatro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. José Marticorena Veloso, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar*

Teniente D. Salvador Alonso Pérez, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel Sánchez Bonaplata, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Teniente D. Gregorio Romero Espín, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Sánchez Guerrero, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Juan Osacar Flaquer, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

*Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército*

Teniente D. José Hoyos Riviere, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

*Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería*

Teniente D. Manuel Sáenz Alonso, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Julio de Ancos Conejo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1981.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros. Brigada de Alta Montaña*

Teniente D. Félix Carmena García, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

*Del Instituto Politécnico número 1*

Teniente D. Bernardo Heredero Sacristán, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Teniente D. Manuel Anca Cordal, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**VETERINARIA MILITAR**

**Trienios**

**11.265**

*Orden 362/11.265/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Comandante veterinario D. José Aceña Guirado (286), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 6*

Capitán Veterinario D. Pedro Muñoz Carrascosa (422), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*De la Unidad de Veterinaria número 8*

Capitán veterinario D. José Vilamea Curiel (472), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*De disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria número 6*

Capitán veterinario D. José Fernández-Cavada Soloizano (498), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Unidad de Veterinaria número 6*

Teniente auxiliar D. Antonio Rosa Muñoz (60), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre

de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

11.266

Orden 362/11.266/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Del Tercio Gran Capitán I de La Legión*

Brigada D. Alfonso Díaz Torres (887), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Sargento D. Hermógenes Carazo Manuel (1001), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

*Del Primer Depósito de Sementales*

Sargento D. Pablo Cruz Bermúdez (1021), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Sargento D. Carlos Espejo Gancedo (1097), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Yeguada Militar*

Sargento D. Tomás Vargas Ubeda (1100), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

11.267

Orden 362/11.267/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

*De la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército*

Coronel capellán D. Vicente Ruiz Arnaiz (145), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 28 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

*Del Hospital Militar de Algeciras*

Comandante capellán D. Antonio García Mora (287), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

11.268

Orden 120/11.268/81

Clase C, tipo 7.º  
Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Vizcaya), se destina, con carácter forzoso, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Espinosa Elices, de disponible.  
Madrid, 16 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Disponibles

11.269

Orden 120/11.269/81

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de fecha 9 de marzo («B. O. del Estado» núm. 85), y Orden ministerial núm. 110/81, de fecha 31 de julio, que desarrolla el mismo, el teniente de la Guardia Civil don Alfonso García Diana (21.894.682), cesando en la situación de excedencia voluntaria, a la que pasó por aplicación de la disposición transitoria del citado Real Decreto 734/79, cuando se hallaba en la de supernumerario, según Orden de fecha de 29 de septiembre de 1978 (D. O. núm. 229).

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

11.270

Orden 120/11.270/81

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79, de fecha 9 de marzo («B. O. del Estado» núm. 85), y Orden ministerial núm. 110/81, de fecha 31 de julio, que desarrolla el mismo, el sargento de la Guardia Civil don Antonio Sánchez Cifuentes (5.019.047), cesando en la situación de reemplazo por enfermo, a la que pasó por Orden número 13.803/79, de fecha 19 de septiembre (D. O. núm. 218), al haber desaparecido las causas que la motivaron.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reserva activa

11.271

Orden 120/11.271/81

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, a los suboficiales de la Guardia Civil retirados, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y haberes para documentación y haberes a los Tercios que se indican.

Subteniente D. Manuel Monzón Pulido (42.140.201), procedente del 10 Tercio, Tenerife, al mismo.

Otro, D. Benito Soriano Vicente (7.466.739), del 62, Salamanca al 11 Madrid.

Otro, D. Benjamín Barrios Serrallé (1.318.247), del 11, Madrid, al mismo.

- Otro, D. Eugenio Montoro Huete (3.700.492), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Miguel López de la Torre (18.119.255), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Santiago llergo Alcaide (51.172.565), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Teófilo Lafuente Sabrido (subteniente músico, hoy teniente honorario) (1.989.405), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Tomás Hernanz Gilarranz (6.469.260), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. José Velasco Naranjo (5.564.802), del 41, Barcelona, al 14, Toledo.
- Otro, D. Manuel Alfonso Casares (5.563.625), del 14, Toledo, al mismo.
- Otro, D. José Díaz González Barragán (21.327.378), del 21, Sevilla, al mismo.
- Otro, D. José Marín López (6.840.575), del 24, Cádiz, al 21, Sevilla.
- Otro, D. José Pintado Rodríguez (28.038.940), del 21, Sevilla, al mismo.
- Otro, D. Angel Aguado Gómez (76.166.536), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. Antonio Lagoa Dragón (7.379.688), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. Emilio Menaya Mejías (27.613.196), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. Juan Domínguez Alvarez (29.356.903), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. Manuel Gordo Bodes (8.520.015), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. Francisco Fernández Fernández (30.004.144), del 11, Madrid, al 23, Córdoba.
- Otro, D. José Gómez Juanez (26.792.108), del 23, Córdoba, al mismo.
- Otro, D. Juan Domínguez Lucas (31.121.026), del 24, Cádiz, al mismo.
- Otro, D. José Bermúdez Cabello (25.656.706), del 25, Málaga, al mismo.
- Otro, D. José Ciudad González (25.528.367), del 25, Málaga, al mismo.
- Otro, D. Manuel Fernández Reina (25.249.997), del 25, Málaga, al mismo.
- Otro, D. Rafael Galán Rodríguez (24.650.947), del 25, Málaga, al mismo.
- Otro, D. Félix Bas Peláez (23.749.863), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. José Infante Capilla (23.656.954), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. José Jiménez Castro (75.189.552), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. Martín Medina Martínez (30.925.383), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. Pedro Vives Sánchez (22.838.360), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. Restituto Rodríguez López (23.546.828), del 26, Granada, al mismo.
- Otro, D. Alfonso Botella Fernández (21.286.964), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. José Benavides Hidalgo (18.338.636), del 14, Toledo, al 31, Valencia.
- Otro, D. José Brotad Salort (41.306.926), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. Juan Albarracín Caparrós (21.292.484), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. Juan Rollán Barreo (19.754.431), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. Manuel Fernández Rivera (15.186.021), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. Marciano Baza Fernández (18.105.437), del 31, Valencia, al mismo.
- Otro, D. Agapito Martín Cerezo (5.182.107), del 32, Murcia, al mismo.
- Otro, D. Benigno Cano Cano (22.385.310), del 63, Pontevedra, al 32, Murcia.
- Otro, D. Ginés Rabadán Avilés (22.302.056), del 32, Murcia, al mismo.
- Otro, D. Lucas Gallardo Navarro (23.139.180), del 32, Murcia, al mismo.
- Otro, D. Miguel Brocal Marín (18.133.009), del 33, Castellón, al mismo.
- Otro, D. Isidoro González García (29.292.493), del 41, Barcelona, al mismo.
- Otro, D. José Baño Sáenz (36.690.985), del 41, Barcelona, al mismo.
- Otro, D. José Barbancho Ubeira (34.485.077), del 41 Barcelona, al mismo.
- Otro, D. Marciano Rebollo Fernández (5.789.322), del 41, Barcelona, al mismo.
- Otro, D. Laudelino Gutiérrez Pisabarro (18.213.734), del 43, Zaragoza, al mismo.
- Otro, D. Narciso Elices González (17.816.325), del 41, Barcelona, al 43, Zaragoza.
- Otro, D. Sergio Alvarez Feijoo (15.060.791), del 52, Pamplona, al 43, Zaragoza.
- Otro, D. Alejandro Gómez Jiménez (16.469.562), del 52, Pamplona, al mismo.
- Otro, D. Francisco Martín Santos (7.994.872), del 52, Pamplona, al mismo.
- Otro, D. Manuel Sánchez Camargo (17.963.289), del 52, Pamplona, al mismo.
- Otro, D. Sócrates Soto Vicente (1.988.852), del 52, Pamplona, al mismo.
- Otro, D. Amancio Gutiérrez Rojas (16.394.851), del 53, Burgos, al mismo.
- Otro, D. Eutiquio Zayas Cuerpo (16.742.650), del 53, Burgos, al mismo.
- Otro, D. Luis Bautista Carnerero (7.994.690), del 53, Burgos, al mismo.
- Otro, D. Alfonso Padilla Guillén (14.496.438), del 54, Vitoria, al mismo.
- Otro, D. Vidal Lanero Pérez (9.648.339), del 61, Valladolid, al mismo.
- Otro, D. Rafael Revuelta Saldoval (12.166.634), del 61, Valladolid, al mismo.
- Otro, D. Enrique Codesal Alonso (11.755.825), del 65, Oviedo, al 62, Salamanca.
- Otro, D. Manuel Santamarina Marti-  
nez (35.795.377), del 63, Pontevedra, al mismo.
- Otro, D. Manuel Peña García (15.185.992), del 64, La Coruña, al mismo.
- Otro, D. Bernardo Fernández Rodríguez (10.722.043), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. Braulio Ferrero García (3.708.793), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. Esteban Fernández Viejo (11.012.351), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. Federico Cabrera Moral (34.554.093), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. Gregorio Manrique Díez (10.460.775), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. José Regalado Rodríguez (10.457.151), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. José Santos García (10.718.386), del 65, Oviedo, al mismo.
- Otro, D. Antonio Carrasco Jiménez (1.316.679), de la Agrupación de Destinos, a la misma.
- Otro, D. Antonio Torres Bernalte (489.709), de la Agrupación de Destinos, a la misma.
- Otro, D. Sinfiriano Morán Gallego (190.343), de la Agrupación de Destinos, a la misma.
- Otro, D. Ramón Torres Corsat (3.709.368), del Servicio de Automovilismo, al mismo.
- Brigada D. Francisco González Aia-  
yón (42.568.777), procedente del 10 Tercio, Tenerife, al mismo.
- Otro, D. Consueio Perales Jorquera (2.051.937), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Ildefonso Cobo Moreno (21.291.473), del 11, Madrid, al mismo.
- Otro, D. Manuel Argumánez Fernández (1.989.340), del 31, Valencia, al 11, Madrid.
- Otro, D. Samuel Gutiérrez López (3.390.691), del 14, Toledo, al 11, Madrid.
- Otro, D. Santos Díaz Sánchez (6.502.485), del 52, Pamplona, al 12, Segovia.
- Otro, D. Angel Fúnez Sánchez (41.837.534), del 14, Toledo, al mismo.
- Otro, D. Federico Pinel Ladera (4.055.202), del 14, Toledo, al mismo.
- Otro, D. Pedro Algaba Arroyo (5.793.052), del 14, Toledo, al mismo.
- Otro, D. José Marín Valladares (27.613.180), del 21, Sevilla, al mismo.
- Otro, D. Agustín Fuentes Escudero (20.740.069), del 21, Sevilla, al mismo.
- Otro, D. Isidoro Atencias Fernández (29.311.253), del 21, Sevilla, al mismo.
- Otro, D. José Ciudad Delgado (8.412.342), del 22, Badajoz, al mismo.
- Otro, D. José Sánchez Mirón (39.262.485), del 10, Tenerife, al 22, Badajoz.
- Otro, D. Francisco Mercado Martí-  
nez (5.788.925), del Centro de Instrucción, al 23, Córdoba.
- Otro, D. Juan Luna Rubio (26.104.937), del 23, Córdoba, al mismo.
- Otro, D. Antonio Zafrá Saiz (4.360.861), del 25, Málaga, al 24, Cádiz.
- Otro, D. José García Galindo (31.796.412), del 24, Cádiz, al mismo.
- Otro, D. José Matito Cano (530.709), del 24, Cádiz, al mismo.
- Otro, D. Andrés García Santiso

(45.249.171), del 12, Segovia, al 25, Málaga.

Otro, D. Rafael Carmona Rivera (27.613.149), del 43, Zaragoza, al 25, Málaga.

Otro, D. Antonio Caballero Sánchez (19.339.141), del 31, Valencia, al 26, Granada.

Otro, D. José Serrano Cortés (18.803.388), del 26, Granada, al mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rafael (21.591.535), del 31, Valencia, al mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Villora (3.962.927), del 31, Valencia, al mismo.

Otro, D. José Rodríguez Ruiz (41.295.761), del 31, Valencia, al mismo.

Otro, D. Pedro Correoso Villar del Sax (70.476.776), del 26, Granada, al 32, Murcia.

Otro, D. Pedro Martínez Ródenas (41.725.781), del 32, Murcia, al mismo.

Otro, D. Eusebio Muñoz Villanueva (18.589.842), del 33, Castellón, al mismo.

Otro, D. Guillermo González Jarillo (17.946.839), del 42, Tarragona, al 41, Barcelona.

Otro, D. José García Rubio (8.324.486), del 41, Barcelona, al mismo.

Otro, D. José Quiñonero Pailarés (39.819.514), del 42, Tarragona, al mismo.

Otro, D. Félix Crespo Martínez (18.140.290), del 10, Tenerife, al 43, Zaragoza.

Otro, D. José Vidal Filgueira (18.346.436), del 43, Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Juan Panadero García (16.182.244), del 43, Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Manuel Moreno Romero (17.971.464), del 43, Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Julián López Fiallegas (72.617.191), del 52, Pamplona, al mismo.

Otro, D. David Gómez Morales (16.760.965), del 61, Valladolid, al 53, Burgos.

Otro, D. Pedro Arroyo Gutiérrez (12.906.136), del 54, Vitoria, al mismo.

Otro, D. Ramón Martín Martín (14.496.216), del 54, Vitoria, al mismo.

Otro, D. Santos Egido Pascual (14.495.247), del 54, Vitoria, al mismo.

Otro, D. Nicolás González González (26.383.609), del 65, Oviedo, al 61, Valladolid.

Otro, D. Pablo Carrión Carrión (11.886.142), del 61, Valladolid, al 62, Salamanca.

Otro, D. Arsenio Álvarez Martínez (1.296.046), del 63, Pontevedra, al mismo.

Otro, D. Juan Rivas Fernández (34.473.510), del 63, Pontevedra, al mismo.

Otro, D. Eladio García Sueiras (13.615.046), del 64, La Coruña, al mismo.

Otro, D. Ernesto González Barrio (34.662.203), del 63, Pontevedra, al 64, La Coruña.

Otro, D. José Rodríguez Díaz

(14.387.831), del 64, La Coruña, al mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Morente (11.290.966), del 65, Oviedo, al mismo.

Otro, D. Manuel López Sandoval (11.013.425), del 65, Oviedo, al mismo.

Otro, D. Manuel Peña Jiménez (10.719.775), del 65, Oviedo, al mismo.

Sargento primero D. Celso Martín Jiménez (78.410.564), del 10, Tercio, Tenerife, al mismo.

Otro, D. Martín Melchor Raimundo (14.178.979), del 11, Madrid, al mismo.

Otro, D. José Medina Moya (74.747.832), del 21, Sevilla, al mismo.

Otro, D. Juan Vázquez Velasco (29.603.416), del 21, Sevilla, al mismo.

Otro, D. Miguel Maldonado Díaz (28.061.447), del 31, Valencia, al 21, Sevilla.

Otro, D. Jacinto Noriega Pereira (8.251.684), del 42, Tarragona, al 22, Badajoz.

Otro, D. José Pérez León (8.323.929), del 22, Badajoz, al mismo.

Otro, D. Victoriano Martín Rodríguez (7.323.060), del 14, Toledo, al 22, Badajoz.

Otro, D. Román Morales Gómez (25.657.220), del 25, Málaga, al 24, Cádiz.

Otro, D. Antonio Uceda Gómez (40.411.541), del 25, Málaga, al mismo.

Otro, D. Cristóbal Moreno Conejo (24.949.986), del 25, Málaga, al mismo.

Otro, D. Miguel Soria Reolid (4.988.300), del 41, Barcelona, al 32, Murcia.

Otro, D. Salvador Sánchez Pérez (37.298.615), del 32, Murcia, al mismo.

Otro, D. Eugenio Zango Valencia (7.201.749), del 42, Tarragona, al mismo.

Otro, D. Andrés Fernández Moreno (18.229.492), del 53, Burgos, al 52, Pamplona.

Otro, D. Enrique Romero Medina (3.739.665), del 53, Burgos, al 52, Pamplona.

Otro, D. Jaime Palacios Fernández (31.768.163), del 52, Pamplona, al mismo.

Otro, D. Pascual Catalá Sese (15.753.280), del 43, Zaragoza, al 52, Pamplona.

Otro, D. Florencio Olaria Roig (11.297.525), del 54, Vitoria, al mismo.

Otro, D. Ángel Siesto González (7.704.404), del 22, Badajoz, al 62, Salamanca.

Otro, D. Isidro Losada Méndez (34.693.352), del 63, Pontevedra, al mismo.

Otro, D. Agustín Martínez Montalvo (362.458), del Colegio de Guardias Jóvenes, al mismo.

Otro, D. Francisco Porras López (29.858.595), de la Agrupación de Destinos, a la misma.

Otro, D. Lino López Vidal (76.451.843), del 64, La Coruña, al mismo.

Sargento D. Manuel Mesa Herrerueta (4.113.647), del 14 Tercio, Toledo, al 11, Madrid.

Otro, D. Antonio Blázquez Moreta (6.412.827), del 12, Segovia, al mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.

## 11.272

Orden 120/11.272/81

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158) y Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de reserva activa, en las fechas que se indican del mes de septiembre de 1981, el personal de tropa de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando afectos para documentación y haberes a los Tercios que actualmente pertenecen.

Corneta D. Félix Moreno Alonso (12.589.536), del 51 Tercio (Santander), el día 8.

Guardia primero D. José Ríos Gascón (4.970.801), del 32 Tercio (Murcia), el día 8.

Otro, D. Mariano Gallardo Gómez (27.747.727), del 42 (Tarragona), el día 14.

Otro, D. Plácido Sebastián Cotaina (18.371.768), del 43 (Zaragoza), el día 2.

Otro, D. Antonio Bailo Artigas (18.374.678), del mismo, el día 16.

Otro, D. Vidal Hernando García (6.435.691), del 54 (Bilbao), el día 22.

Otro, D. José Franco Franco (33.574.265), del 64 (La Coruña), el día 15.

Guardia segundo D. José Paredes García (7.370.340), del 14 Tercio (Toledo), en día 10.

Otro, D. José Collados Párraga (21.512.513), del 31 (Valencia), el día 27.

Otro, D. Gregorio Álvarez Martínez (9.648.325), del 61 (Valladolid), el día 11.

Otro, D. Rafael Feijóo Feijóo (12.175.602), del mismo el día 24.

Otro, D. Manuel Rodríguez Morales (6.816.106), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 22.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## Bajas

### 11.273

Orden 120/11.273/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero D. José Pueyo García (17.983.924), en Esquadras (Huesca), el día 5, del 43 Tercio (Zaragoza).

Guardia primero D. Antonio Núñez Mangas (11.012.095), en Pola de Lena (Oviedo), el día 14, del 65 Tercio (Oviedo).

Guardia segundo D. Alfonso Heredia González (27.159.754), en Murcia, el día 7, del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Julio Marra Vázquez (10.022.628), en Calzada de la Bureba (Burgos), el día 16, del 53 (Burgos).

Otro, D. Ricardo Ruiz Otero

OLIART SAUSSOL



(33.841.675), en Calzada de la Bureba (Burgos), el día 16, del mismo.

Otro, D. José Morogosa Piñeiro (35.808.703), en Montecelo (Pontevedra), el día 10, del 63 (Pontevedra).  
Madrid, 17 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## Retiros

11.274

Orden 120/11.274/81

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por el artículo 30.3

Guardia primero D. Lázaro Cardenete Vilches (26.366.314), del 31 Tercio (Valencia).

Guardia segundo D. Antonio Rubio Rueda (27.136.409), del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Diego Mañas Cintas (27.166.949), del mismo.

Otro, D. Ovidio Vitoria Torre (9.947.320), del 61 (Valladolid).

Otro, D. José Nodar Vázquez (33.816.658), del 65 (Oviedo).

Por el artículo 16.4

Guardia primero D. Manuel Morillo Navas (70.631.501), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José Monteserin García (28.326.851), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Adolfo Miguel Nebreda (25.656.712), del 25 (Málaga).

Otro, D. Antonio de la Torre Núñez (30.145.432), del mismo.

Otro, D. Antonio Ortega Soriano (23.482.150), del 26 (Granada).

Otro, D. Francisco Colomer Bolufer (21.323.956), del 31 (Valencia).

Otro, D. Félix Calvo Martín (73.975.134), del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández González Gómez (15.072.255), del 64 (La Coruña).

Otro, D. José García Hernández (1.365.141), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo D. Pedro Cervantes Pavón (5.542.527), del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Eduardo Herrera García (28.156.370), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Bartolomé Barbosa Polo (25.858.254), del 24 (Cádiz).

Otro, D. José Gallego Álvarez (25.873.080), del 25 (Málaga).

Otro, D. Gabriel Vargas Fernández (23.607.932), del 26 (Granada).

Otro, D. Manuel Ruano López (23.565.102), del mismo.

Otro, D. Francisco Beltrán Torrecillas (4.430.179), del 31 (Valencia).

Otro, D. José Fernández Madueño (5.844.669), del 33 (Castellón).

Otro, D. Andrés Ortega Cañas (23.607.771), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Martiniano Álvarez Pérez (11.627.843), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Honorio Calvete Condado (71.089.966), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Eusebio Abad Vilches (971.184), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 17 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Ascensos

Orden 111/90947/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel de Infantería, al teniente coronel de dicha arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Ortega Pérez (Registro General 61.988), con antigüedad de 4 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel D. Benigno Martínez Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90945/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64) y artículo 76 del Reglamento para su desarrollo, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se ascien-

de al empleo de sargento de Infantería al cabo primero paracaidista, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Nogales Muñoz (R. G. 70.050), con antigüedad del día 12 de junio de 1981 y efectos económicos del día 1 de julio de 1981, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando confirmado en su actual destino en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

##### Ascensos honorarios

Orden 111/90946/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 y en la Disposición Común Sexta de la Ley 15/1970, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se asciende al empleo de comandante honorario de Infantería de la Escala auxiliar al capitán de dicha Arma y Escala, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Fidel Rivero Ruiz (Registro General 25.253), por haber cumplido la edad reglamentaria establecida a los de su empleo el día 3 de julio de 1977, siendo confirmado en su actual destino en la Dirección de Mutilados, continuando en la situación específica.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

##### Bajas

Orden 111/90926/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación:

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán de Infantería de la Escala complementaria, D. Nicanor Barez Puente (R. G. 47.880), el día 29 de agosto de 1981, en Zamora.

*Del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares*

Teniente honorario (subteniente), don Sid Mímun Ban Aixa núm. 198 (R. G. 572), el día 5 de agosto de 1981, en Zeluan (Marruecos). Se encontraba adscrito en la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90927/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y

plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Jesús de Cos Cantero (R. G. 38.136), el día 19 de agosto de 1981, en Bilbao (Vizcaya).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Guillermo San Miguel Sobrón (R. G. 7.523), el día 14 de agosto de 1981, en Busturia (Vizcaya). Se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Bonifacio Yuste de la Asunción (R. G. 39.023), el día 29 de agosto de 1981, en Burghondo (Ávila).

Otro, D. Cecilio Jiménez Corregidor (R. G. 38.418), el día 26 de agosto de 1981, en Parrillas (Toledo).

Otro, D. Eugenio de Heras Cuesta (R. G. 23.465), el día 25 de julio de 1981, en Madrid.

Otro, D. Eusebio Guerrero Delgado (R. G. 25.664), el día 3 de septiembre de 1981, en Madrid.

Sargento legionario D. Francisco Navarro Villena (R. G. 52.143), el día 13 de agosto de 1981, en Almendralejo (Badajoz).

Otro, D. Miguel Sanguesa Suvirón (R. G. 24.255), el día 17 de agosto de 1981, en Zaragoza.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90928/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa, relacionados a continuación:

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Emilio Sánchez Calzada (R. G. 36.554), el día 20 de agosto de 1981, en Cabrillas (Salamanca).

Otro, D. Antonio Torner Aitalat (R. G. 18.875), el día 11 de agosto de 1981, en Alcora (Castellón de la Plana).

Soldado de Ingenieros D. Antonio Gil Cid (R. G. 9.008), el día 29 de agosto de 1981, en Vilafranca del Penedés (Barcelona).

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Alfonso Grela Touris (R. G. 46.648), el día 17 de julio de 1981, en La Coruña.

Soldado de Artillería D. Amador Martín Málaga (R. G. 29.144), el día 27 de agosto de 1981, en Lugo. Se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Guardia Civil D. Juan Novella Sanz (R. G. 34.747), el día 21 de agosto de 1981, en Melilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Ingresos**

Orden 111/90935/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, con destino en el Estado Mayor de la Jurisdicción Central de Marina, D. Jorge Vicente Jordán (R. G. 77.272), por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de octubre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el día 1 de junio de 1981 del dieciocho por ciento de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la citada Ley, del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza. Al propio tiempo se le concede la Medalla de mutilado, establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90936/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al teniente de complemento (brigada de Aviación), D. Manuel Palomo Parrilla (R. G. 66.731), en situación de retirado, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) a partir de 1 de junio de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde dicho día, del veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del la citada Ley, incrementada o modificada esta

pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 7 de junio de 1966 (B. O. del A. núm. 69), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la citada situación de retirado y desde la indicada fecha de 1 de junio de 1981, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90932/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa, relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible según a cada uno se determina y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria circunstancias que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General

de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 3.º número 1, artículo 7.º núm. 3, de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Infantería D. Juan Ponce Sánchez (R. G. 18.071), a la de Cádiz, en la específica. Percibirá sus devengos el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. Manuel Presas Alvarez (R. G. 57.614), a la de Barcelona, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. Antonio Rodríguez Vega (R. G. 16.805), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Manuel Criado Diaz (R. G. 58.442), a la de Melilla, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. Manuel Román Villar (Registro General 29.357), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Horacio Suárez Valledor (R. G. 57.978), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. Pascual García Alcaide (R. G. 41.366), a la de Alicante, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.º de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento).

Cabo de Infantería D. Ramón Romero Domínguez (R. G. 60.146), a la de Huelva, en la específica. Percibirá sus devengos el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Amador

Vidal Cortizo (R. G. 77.194), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Alejandro Alcañiz García (R. G. 76.718), a la de Valencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Jesús Vigo Camiño (Registro General 28.157), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Alvarez Castro (R. G. 76.038), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Alejandro Navarro Benítez (R. G. 76.229), a la de Badajoz, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Alfonso Tordera Martínez (R. G. 77.221), a la de Toledo, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Edelmiro Conde Outeiriño (R. G. 76.416), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Ramiro Castro Fernández (R. G. 76.983), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Guardia Civil, con destino en el puesto de Puentes de García Rodríguez, 641 Comandancia, D. Eduardo Alonso Martín (R. G. 62.628), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de octubre de 1981 y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la citada Ley, desde el día 1 de junio de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.º de la Ley 5/76

(D. O. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento).

Soldado de Infantería D. Francisco Villena Aguilar (R. G. 67.240), a la de Málaga, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90920/81

La Orden 111/90763/169/81, de 24 de julio, que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al soldado de Infantería, don Angel Cabrera Giráldez (Registro General 54.270), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es el de Carrera.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90921/81

La Orden 111/90.507/118/81, de 22 de mayo que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al artillero D. Gregorio García González (R. G. 76.581), arscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, se rectifica en el sentido de que es soldado de Defensa Química.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## Cambio de situación

Orden 111/90929/81

Cesa en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén a petición propia el sargento de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra, D. José Fernández Tomargo (Registro General 3.453), quedando en la situación específica que determina al artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

## Cruz a la constancia

Orden 111/90915/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley del 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se le concede la Cruz a la constancia en el servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la constancia en el Servicio.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

**En la categoría de veinticinco años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca*

Sargento de Infantería D. Anastasio Orozco Mainez (R. G. 63.160), con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

**En la categoría de veinticinco años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento de Infantería D. Severo Santos Díaz (R. G. 23.488), con antigüedad de 1 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento de Infantería D. José Luna Lacarte (R. G. 43.842), con antigüedad de 22 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Sargento de Infantería D. Julián Gómez Larad (R. G. 4.865), con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 31.589), con antigüedad de 6 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

**En la categoría de veinticinco años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Aviación D. Miguel Martín Almenar (R. G. 63.149), con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Sargento de la Guardia Civil D. Juan Caballero Trillo (R. G. 67.518), con antigüedad de 2 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de setiembre de 1981.

#### CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

**En la categoría de treinta años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento de Infantería D. José Garrís Ferrer (R. G. 6.646), con antigüedad de 25 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Orden 111/90905/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» núm. 87), relativo a la Cruz a la constancia en el Servicio.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

**En la categoría de veinte años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería D. Julián Vega Moral (R. G. 29.211), con antigüedad de 8 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento legionario D. Juan Gorzález Sánchez (R. G. 40.086), con antigüedad de 24 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

**En la categoría de veinte años**

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento de la Policía Nacional don Manuel Torres Burgos (R. G. 67.001),

con antigüedad de 22 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Pensión de mutilación

*Orden 111/90933/81*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de en empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976).

Sargento de Infantería D. Pedro Erice Ezcurra (R. G. 3.557), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona con 80 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. Antonio Pereira Coello (R. G. 8.629), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra con 80 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Artillería D. Fermín Martel Ortega (R. G. 59.193), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 70 puntos de mutilación, el treinta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976).

Sargento de Infantería D. Angel Romero Romero (R. G. 63.165), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 82 puntos de

mutilación, el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibiría desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90930/81

Por estar clasificado en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado útil de guerra, el soldado de Infantería D. Francisco Bascón Palo (R. G. 65.898), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 26 puntos de mutilación, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el veinticinco por ciento del sueldo del empleo de sargento que determina el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por cualquier otra pensión.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90931/81

Por estar clasificado en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado útil de guerra, el soldado de Infantería D. Alberto Pose Toucedo (R. G. 69.948), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 26 puntos de mutilación, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el veinticinco por ciento del sueldo del empleo de sargento que determina el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por cualquier otra pensión.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Trienios

Orden 111/90918/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición

Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

### CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de La Legión D. Isaac Heras Muñoz (R. G. núm. 40.957), dos trienios de suboficial, con la antigüedad del 6 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con la antigüedad del 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. del E. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con la antigüedad del 6 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 6 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la del 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), en lo que se refiere a este sargento por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Y la O. C. núm. 4.659 de 1980 (D. O. núm. 72), por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Falleció el 30 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Luis Rodríguez Gautier (R. G. núm. 45.071), tres trienios de suboficial, con antigüedad del 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. del E. núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 26 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la nú-

mero 11.808 de 1978 (D. O. núm. 228), en lo que se refiere a este sargento por la que se le fueron concedidos tres trienios de suboficial con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Y la O. C. núm. 17.828 de 1979 (D. O. núm. 274), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Falleció el 15 de agosto de 1981.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90925/81

La Orden 111/90859/81 (Diario Oficial núm. 201) por la que se concede trienios, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Victoriano Barbadillo González (Registro General 37.744), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander; queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre Victorino.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90949/81

La O. C. 111/90.855/81 (Diario Oficial núm. 204) por la que se conceden trienios, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Rafael Bernabé Blández (R. G. 1.770), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser dicha Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90948/81

La O. C. 111/90.856/81 (Diario Oficial núm. 204) por la que se conceden trienios, entre otros, al guardia civil, inutilizado por razón de servicio (segunda categoría), D. Antonio Olivares Rodríguez (R. G. 74.160), adscrito a la Jefatura Provincial de mutilados de Zamora, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser dicha Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90922/81

La Orden 111/90.777/81 (Diario Oficial núm. 178) por la que se concede trienios, entre otros, al marinero don

Rafael Viña Viña (R. G. 62.497), como caballero mutilado absoluto en acto de servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo; queda rectificadada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de pertenecer dicha clase de tropa, a la Sección de Inútiles para el Servicio. Madrid, 18 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90919/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa fallecido, relacionado a continuación con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

**CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Soldado de Infantería D. Francisco Villanueva Navarro (R. G. núm. 287), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el 18 de octubre de 1969. Madrid, 18 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

**Ingresos y bajas**

*Orden 111/90934/81*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.º núm. 3, Disposición Transitoria 2.º apartado 1.º de la Disposición Transitoria 2.ª, apartado 11 y Disposición 2.ª núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de los beneficios que

puedan corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

**Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Manuel Camaño Bouzas (R. G. núm. 10.839) a partir del día 1 de junio de 1981.—Falleció en Bilbao, el día 30 de mayo de 1981; se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Legionario D. Pedro Mata del Pozo (R. G. núm. 1.400) a partir del día 1 de julio de 1981.—Falleció en Valladolid el día 27 de junio de 1942; se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Juan César Suárez Somoza (R. G. núm. 36.443) a partir del día 1 de agosto de 1981.—Falleció en Avilés (Oviedo), el día 30 de marzo de 1974; se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**



**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente Relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. José Tauroni Montalbán, con antigüedad de 30 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Alonso Otero, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería

Teniente coronel, activo, D. Luis Bañuls Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. José Murillo Ertivi, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Comandante, activo, D. Benjamín Robledo Cenizo, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

*Artillería*

Coronel, activo, D. Elías Gallardo Ruano, con antigüedad de 12 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Valiente Zugasti, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Regimiento Artillería de Inf. y Localización.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Medina García, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Ricardo Cuevas Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Manuel Varela López, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

*Intervención Militar*

Coronel interventor, activo, D. Juan Sánchez Teijeiro, con antigüedad de 13 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

*Sanidad Militar*

Coronel médico, activo, D. Agustín Hernández Gil, con antigüedad de 26 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército.

*Oficinas Militares*

Comandante, activo, D. Luis Alejo Cerrano, con antigüedad de 2 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

*Agrupación Obrera y Topográfica*

Comandante topógrafo, activo, don Julio Gómez Abella, con antigüedad de 26 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

*Guardia Civil*

Coronel, activo, D. Juan Barrientos Labrador, con antigüedad de 23 de

junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.310 PSETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Juan de Soto Ceballos, con antigüedad de 7 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Martínez Jiménez, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Niño Cano, con antigüedad de 24 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Teniente coronel (D. E. M.), activo, don Francisco Planells Boned, con antigüedad de 28 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el CESEDEN.

Teniente coronel, activo, D. Julio Casciaro Sala, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Vilalba Pedroche, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Cervera Lasierra, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carmelo Bendito Castro, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Emilio Ramírez de la Guardia, con antigüedad de 5 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Arroyo Royo, con antigüedad de 5 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. José Rebollo Vellarino, con antigüedad de 6 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Carlos Rubio Delgado, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la

Dirección General de la Guardia Civil. Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Blanes Rosas, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Capitán auxiliar, activo, D. Primitivo Rodríguez Blázquez, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

*Caballería*

Coronel, activo, D. Juan Martínez de Vallejo y Manglano, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Teniente coronel, activo, D. Juan de Bethencourt y Carbajal, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Unidad de Equitación y Remonta.

*Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Tomás Calabuig de Mazarredo, con antigüedad de 30 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente E. E. M., activo, D. Modesto Pérez Fernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

*Ingenieros*

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Ramírez Trobajo, con antigüedad de 10 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Terry Lombardero, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Ruiz de Conejo Sánchez, con antigüedad de 16 de abril de 1981, a partir de 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

*Cuerpo Jurídico Militar*

Coronel auditor, activo, D. José Fernández Flores, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. José Pérez Domínguez, con antigüedad de 12 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán, activo, D. César Muñio Formoso, con antigüedad de 12 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Eduardo Crespo Ferreño, con antigüedad de 12 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Vicente Rodríguez, con antigüedad de 23 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Capitán, activo, D. Vicente Talabán Sánchez, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Tocón Barea, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Intervención Militar de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Cano Millio, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valencia.

Capitán, activo, D. Luis Pérez Teijeiro, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Mazo Valle, con antigüedad de 30 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Helio Tojo Barcía, con antigüedad de 30 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Becerra Becerra, con antigüedad de 1 de julio de 1981 a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

*Agrupación Obrera y Topográfica*

Capitán topógrafo, activo, D. Félix Sanz Martín, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Capitán topógrafo, activo, D. Juan Rojas Cortejosa, con antigüedad de 18 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Capitán topógrafo, activo, D. Angel Galarreta Sáenz, con antigüedad de 25 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

*Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, D. Luis Núñez Nebreda, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Capitán E.E.J.O.E., activo, D. José Díez Martín, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el CESEDEN.

#### *Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Antonio Miguel Labería, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Navarro Ortega, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Rafael Martínez Moratinos, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Moreno Lozano, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Castro Corral, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### **CRUCES PENSIONADES CON 655 PENSSETAS MENSUALES**

#### *Infantería*

Comandante, activo, D. Serafín Baltar Robles, con antigüedad de 4 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Carvajal Raggio, con antigüedad de 10 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Isidro Jesús Rodríguez Llanos, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Sebastián Sánchez González, con antigüedad de 17 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el C.I.R. núm. 1.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Angel Sanllorente Ruiz, con antigüedad de 19 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don José López Rubio, con antigüedad de 19 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don José González Sánchez, con antigüedad de 9 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Pedro Gómez Sánchez, con antigüedad de 10 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Julián Manzanares Armas, con antigüedad de 11 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Julián San León Alonso, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Pascual Pardo Sotos, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Manuel Logroño Delgado, con antigüedad de 25 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

#### *Guardia Real*

Teniente, activo, D. José Acevedo Montes, con antigüedad de 18 de junio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de la Guardia Real.

#### *Caballería*

Comandante, Expectativa servicios civiles, D. Antonio Jover Gallego, con antigüedad de 6 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Martín Delgado Herrera, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a partir de 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

#### *Artillería*

Teniente Escala especial, activo, don Eugenio Balseira García, con antigüedad de 23 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Pedro Ferré Ribe, con antigüedad de

1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Teniente Escala auxiliar, activo, don José Criado Cordobés, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente Escala auxiliar, activo, don Manuel Gámez Benítez, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *C. I. A. C.*

Comandante, activo, D. Francisco López Vilchez, con antigüedad de 23 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

#### *Veterinaria Militar*

Capitán veterinario, activo, D. José Ruiz Bueno, con antigüedad de 6 de julio de 1981, a partir de 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Delio Fernández Ferreiro, con antigüedad de 1 de enero de 1981, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Madroño Díaz, con antigüedad de 10 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Especialistas*

Teniente Escala especial, activo, don Antonio Hurtado Alvarez, con antigüedad de 30 de mayo de 1981, a partir de 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Granada.

#### *Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria*

Capitán honorario de Infantería, Escala auxiliar, C.M.P.G.P., D. Santiago García Quintana, con antigüedad de 19 de abril de 1981, a partir de 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

OLIVIERO SAUSSOL

**LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.**